

Bruselas, 20 de mayo de 2026
(OR. en)


6787/26
COR 1
PV CONS 9
AGRI 144
PECHE 70
PARLNAT

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Agricultura y Pesca)
23 de febrero de 2026

En el documento 6787/26 INIT, página 3, el punto 3 debe quedar redactado como sigue:

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea)

3. Propuestas para la política agrícola común posterior a 2027  5875/26
Debate de orientación

El punto 3 y el punto 5, letra a), inciso i), se examinan conjuntamente.

El Consejo mantiene un debate de orientación sobre **el ámbito de aplicación y la orientación de las recomendaciones nacionales de la PAC en la futura PAC.**

El Consejo también toma nota de la información facilitada por Francia en nombre de Francia, Portugal y España, con el apoyo de Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Malta, Polonia y Rumanía, así como de las reacciones de las delegaciones.



Primera lectura



Punto basado en una propuesta de la Comisión